EMPRESA DE SERVICIOS SANITARIOS DEL PARAGUAY S.A.

RESOLUCIÓN N° 268/2012

Asunción, 15 de Marzo de 2012

VISTO: La Comunicación Interna de la Unidad Operativa de Contrataciones, por la cual se emite Dictamen sobre la locación de un inmueble en la Ciudad de Concepción; y

CONSIDERANDO: **Que,** la Administración de la Ciudad de Concepción mediante Nota RN-CN-103/2012, ha solicitado se realicen los trámites necesarios para el alquiler de un (1) inmueble que cumpla con todos los requisitos de confort, funcionalidad y accesibilidad requeridos para que la atención sea satisfactoria, oportuna y de calidad a los usuarios.

POR TANTO, en mérito a lo expuesto, y de conformidad a las atribuciones conferidas al Presidente del Directorio según los Estatutos Sociales de la **EMPRESA DE SERVICIOS SANITARIOS DEL PARAGUAY SOCIEDAD ANÓNIMA (ESSAP S.A.)**

EL PRESIDENTE DEL DIRECTORIO

RESUELVE:

Art. 1°) **Acreditar** el proceso para la Locación de Inmueble "ALQUILER DE INMUEBLE PARA CENTRO DE ATENCION AL PUBLICO EN LA CIUDAD DE CONCEPCION", sobre la base de las consideraciones efectuadas precedentemente.

Art. 2º) **Autorizar** a la Unidad Operativa de Contrataciones iniciar los trámites administrativos ante la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas para la presente locación de inmueble.

Art. 3º) **Comunicar** a quienes corresponda, y cumplido, archivar.

Ing. Francisco Ramón Martínez Amarilla
Presidente

/sml